

ACTA DE APROBACION DEL REPORTE DE AVANCES DEL "PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2023", 4to. TRIMESTRE 2023, POR EL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO, DEL MUSEO DEL FERROCARRIL "JESÚS GARCÍA CORONA" SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

En la ciudad de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del 07 de Diciembre del 2023 (dos mil veinte y tres), en fecha y hora señalada para que tenga verificativo la sesión de APROBACION DEL "Reporte del avance del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023",4to. Trimestre" aprobada por el Grupo Interdisciplinario del comité de archivo del Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona" constituidos en la sala de Juntas de la Dirección General de este recinto cultural ferroviario, sito en calle Chicosein esquina Manuel José Othón, se da inicio a la misma estando presentes los C.C. LIC. JUANA IDALIA GALLEGOS BARRÓN TITULAR DE LA DEPENDENCIA; LIC. MARCELO ERNESTO TOVAR ZANELLA AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS; ARIANA KARINA ORNELAS RANGEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; NORMA EDITH GARCIA ALFARO, RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN; no contamos con dirección jurídica, planeación y/o mejora continua ni tampoco con área de tecnologías de la información debido a que somos un organismo público descentralizado y sectorizado a la Secretaría de Cultura, como lo establece nuestro decreto de creación del 18 de diciembre del 2007; quienes se han reunido con el objeto aprobar el "Reporte del avance del Programa Anual de Desarrollo 2023" (PADA) 4to. Trimestre, por Interdisciplinario de archivo de este recinto cultural ferroviario, acto continuo se da inicio a la sesión bajo el siguiente: ------

ORDEN DEL DÍA I. Lista de Asistencia
II. Instalación de la sesión
III. Muestra al comité del Reporte del Avance del Programa Anual de Desarrollo Archivístico IV. Aprobación
V. Asuntos Generales
VI. Clausura de la sesión y levantamiento del acta











III.- PRESENTACIÓN AL COMITÉ, DEL "Reporte del avance del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023", 4to. Trimestre".- Siguiendo con el orden del día, LIC. JUANA IDALIA GALLEGOS BARRÓN TITULAR, en uso de la voz precisa: En base a lo dispuesto en la ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí, promulgada el día 19 de junio del año 2020, en sus Artículos 23 al 26, establece que los sujetos obligados, deberán elaborar un programa anual de desarrollo archivístico, debiendo publicarlo en su portal electrónico. Este programa, contendrá los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos establecidos en dichos organismos, mismo que deberá incluir un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y apertura proactiva de la información.

El programa definirá las prioridades institucionales de archivo, integrando los requerimientos de recursos económicos, humanos, tecnológicos y de espacio físico para el buen funcionamiento y correcto almacenamiento de la documentación que integra el acervo cultural del ente obligado.

De igual forma este programa anual, deberá contener programas de organización y capacitación en gestión documental, además de establecer la administración de archivos que incluya mecanismos para su fácil consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración electrónica y preservación a largo plazo de cada uno de los documentos en posesión de estos entes.









Los sujetos obligados deberán proceder a realizar un informe anual, detallando el cumplimiento del programa anual de desarrollo archivístico, publicándolo en su página oficial a más tardar el día último del mes de enero de cada año, debiendo presentar un reporte trimestral en el que se presenten los avances del programa, mismo que igualmente serán publicados en su página web.

Con base en lo anterior, la coordinación de archivos del Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona", presenta el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, a través del cual pretende, establecer las bases y condiciones necesarias, para la conservación del acervo documental del mismo.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, es de carácter obligatorio y de observancia general para todo el personal responsable del manejo de los archivos de: trámite, concentración e histórico del Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona".

Actos seguido y en uso de la voz la Titular de este recinto cultural ferroviario reparte entre los asistentes copia simple del "Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023", para su análisis por quienes integran este Comité y posteriormente aprobarlo por la asamblea convocada y/o si hay observaciones que hacer al Programa en mención dialogarlas en el momento.

IV. APROBACIÓN. - Continuando con el orden del día la TITULAR, procede a solicitar la aprobación del Reporte de Avances del "Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023", a todos los miembros del comité, en uso de la voz y por unanimidad el comité aprueba en lo particular y en lo general el Reporte de avances del "Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023", sin haber observaciones y/o correcciones que mencionar.

V. ASUNTOS GENERALES. En uso de la voz, el Secretario Técnico del Grupo interdisciplinario y Coordinador de Archivo, LIC. MARCELO ERNESTO TOVAR ZANELLA, solicita a los presentes, se autoricen los siguientes puntos de acuerdo en caso de coincidir todos a favor del mismo:

ACUERDOS.

- 1.- Se autoriza en todo su contenido, el "Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2023", del Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona".
- **2.-** Se gire instrucciones a quien corresponda para que una vez se firme la presente acta, se proceda a publicar en la página WEB del Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona", el Programa aquí autorizado.





- 3.- Se solicite al área de archivo de concentración, que incluya un vínculo a través del cual, la población en general tenga acceso a ver el "Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023", vía los portales de transparencia de la CEGAIP y del INAI.
- **4.-** Que el área coordinadora de Archivo, a través del archivo de concentración, elabore el formato de control para dar seguimiento al programa autorizado, informando trimestralmente el avance que se tenga en cada apartado del mencionado programa, a través de la página WEB de la Institución, así como de los portales de transparencia estatales y federales.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL ACTA. En seguida la TITULAR LIC. JUANA IDALIA GALLEGOS BARRÓN, en uso de la voz y siendo las 12:50 horas del día de la fecha, declara clausurada la Sesión de aprobación del Reporte de avances del "Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023" del Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona" e instruye al DIRECTOR ADMINISTRATIVO LIC. MARCELO ERNESTO TOVAR ZANELLA, de este recinto cultural ferroviario, Titular del Área Coordinadora de Archivos, a fin de que proceda al levantamiento del acta respectiva, la cual es firmada conjuntamente por la totalidad de los asistentes.

LIC. JUANA IDALIA GALLEGOS BARRÓN

LIC. MARCELO ERNESTO TOVAR
ZANELLA
ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS

ARIANA KARINA ORNELAS RANGEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

NORMA EDITH GARCÍA ALFARO RESPONSABLE DE ARCHIVO DE CONCENTRACION

D. Edith Garca A.